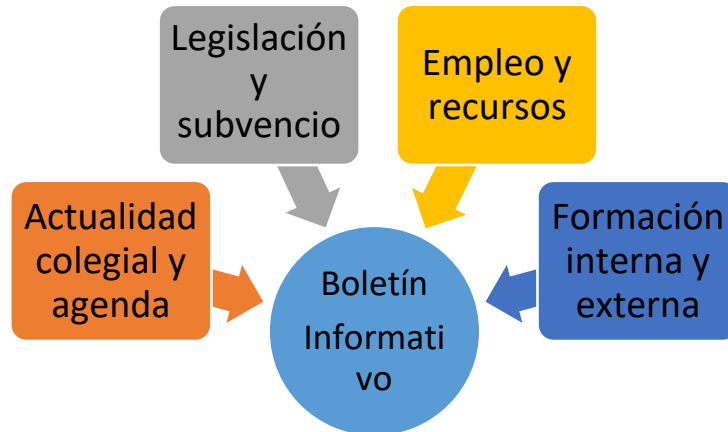


Boletín N.º 08/26

23/04/26



Atención al público:

Administración:

De lunes a viernes de 9,00h a 14,00h.

Martes y jueves de 16,00h a 18:30h.

Teléfono COTSA: 965 214 763

Formación:

Martes, miércoles, jueves y viernes de 9,00h a 13:30h

Martes, miércoles y jueves de 17,00 a 20,00h

Teléfono Formación: 609 589 873

Vía email:

Administración: administracion@cotsalacant.es

Biblioteca: biblioteca@cotsalacant.es

Dinamización colegial y formación: formacion@cotsalacant.es

Gerencia: gerencia@cotsalacant.es

Sigue los canales de WhatsApp de COTSA y te mantendrás al día de todas las novedades y actualizaciones administrativas, formaciones y actualidad relevante.

Administración: <https://whatsapp.com/channel/0029VaQfsUUKwqSQgweo5u31>

Formación: <https://whatsapp.com/channel/0029VaMXvME6RGJAJdniTZ0s>

Gerencia: <https://whatsapp.com/channel/0029VbAyeELNSZzQLHxo40F>

El Colegio Oficial se esfuerza en utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en la medida de lo posible. Cualquier referencia a personas de un sexo determinado se entenderá también como relativa a una persona de cualquier otro sexo.

AGENDA COLEGIAL:

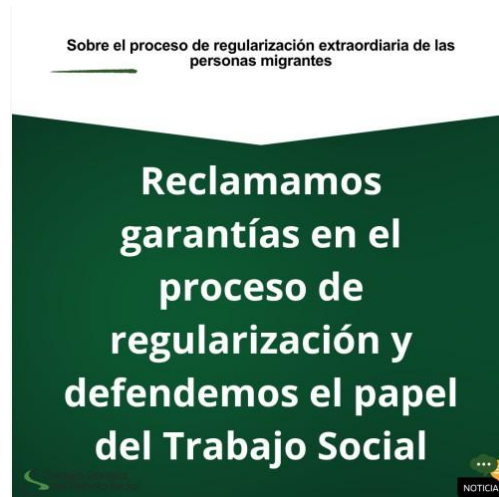
- 14 de abril de 2026, reunión online en la Mesa de trabajo de Violencia.

**CONSEJO GENERAL DE
TRABAJO SOCIAL**

**Reclamamos garantías en el proceso de
regularización y defendemos el papel del
Trabajo Social**

Ante la puesta en marcha del proceso extraordinario de regularización de personas migrantes en España, en el Consejo General del Trabajo Social (CGTS) reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos de las personas en situación administrativa irregular y advertimos de la necesidad de que este procedimiento se aplique con garantías, enfoque de derechos y refuerzo suficiente de los servicios públicos. (enviado correo informativo del Consejo General vía email el 21 de abril de 2026 a la colegiatura de COTSA)

PUEDES LEER TODA LA NOTICIA EN: <https://www.cgtrabajosocial.es/noticias/reclamamos-garantias-en-el-proceso-de-regularizacion-y-defendemos-el-papel-del-trabajo-social/14714/view>



ACTUALIZACIÓN ACLARATORIA DEL DOCUMENTO ADJUNTO AL EMAIL.

CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN MIGRATORIA RELATIVOS AL REAL DECRETO 316/2026, DE 14 DE ABRIL.

Última actualización: abril de 2026

II. CERTIFICADO O INFORME DE VULNERABILIDAD

c) Encontrarse en situación de vulnerabilidad, acreditada, conforme a modelo específico, por las entidades competentes en materia de asistencia social. Podrán acreditar también dicha situación las entidades del Tercer Sector inscritas en el Registro Electrónico de Colaboradores de Extranjería regulado por la Orden ISM/164/2026, de 2 de marzo. El certificado que acredite esta situación de vulnerabilidad surtirá efectos exclusivamente a los fines previstos en esta disposición.

Únicamente en los supuestos en que la solicitud se formule por la vía prevista en el

tercer supuesto, apartado c), resultará exigible la aportación del certificado o informe de vulnerabilidad.

En cuanto a la competencia para la emisión y firma del certificado o informe de vulnerabilidad, dispone lo siguiente:

1. Entidades del Tercer Sector u organizaciones sindicales inscritas en el Registro

Electrónico de Colaboradores de Extranjería regulado por la Orden ISM/164/2026, de 2 de marzo. Deben estar inscritas en el Registro RECEX, solo podrán hacerlo dentro de ámbito territorial respecto de cualquier persona que pudiera resultar beneficiaria de la

autorización regulada en la disposición adicional vigesimoprimera (DA21.ª), aun cuando dicha persona no se integre específicamente en la línea de acción de la entidad.

No todas las recogidas en el registro están obligadas a emitir certificados/ informes de vulnerabilidad. Podrá ser firmado por cualquier persona que forme parte de la entidad, aunque no figure incluida en el censo de personas habilitadas. Debiendo incorporar el sello de la entidad así como número de expediente. Siempre este tendrá carácter gratuito.

2. Entidades competentes en materia de asistencia social.

a) Se entenderá por entidades competentes en materia de asistencia social a las administraciones públicas que tengan atribuida, conforme al orden constitucional y al sistema de distribución de competencias, la gestión, regulación o ejecución de actuaciones de asistencia o servicios sociales.

b) El certificado o informe de vulnerabilidad podrá ser firmado por cualquier persona que forme parte de la entidad competente en materia de asistencia social sin perjuicio de la potestad organizativa de esta.

Entendemos que esta figura es, sin lugar a dudas el/la trabajador social como profesional de referencia como así está reconocida en más de una decena de leyes autonómicas de Servicios Sociales.

Reiteramos que,

- El planteamiento del proceso de regularización debería ir acompañado de un proceso profesionalizado de atención e intervención social, para el abordaje de los procesos de reconstrucción vitales bloqueados por la inmigración. Esto requiere de la intervención

profesionalizada y no reducirlo a un mero trámite administrativo de certificación de una vulnerabilidad. En este sentido el/la trabajadora social es clave en el proceso.

- Sobre las entidades acreditadas en REDEX en algunos casos es un sin sentido, algunas de ellas podrá informar sobre si una persona se adapta bien a un trabajo o ve potencialidades de inclusión laboral, pero el resto no les corresponde. Y dudamos por tanto de que estos certificados/informes sean emitidos con rigurosidad técnica .
- Por lo descrito en esta instrucción, en ningún caso se habla de informe social.
- Sobre el proceso y los tiempos, fundamentalmente en el Sistema Público de Servicios Sociales y en los Ayuntamientos existe un colapso generalizado.
- No se cuenta con la información suficiente, dados los plazos para el adecuado acceso el circuito de regularización. Los circuitos de atención y gestión no se cerraron adecuadamente.
- Tampoco existen los medios adecuados para asumir el exceso de carga en la atención con esta premura de tiempo e incorporarlo a la atención ya programada y ordinaria.
- Nuevamente generamos expectativas en la ciudadanía y desvirtuamos el objeto de los servicios profesionales y de las administraciones en general. Pesé a que se informa de la gratuidad de los certificados/informes ante la falta de opciones y premura de plazos se está abriendo la posibilidad de generar mafias o cobros innecesarios.

BIBLIOTECA

El horario de atención en Biblioteca es de dos martes alternos al mes de 19 a 20:30h para quienes quieran hacer uso de la misma, coinciden dichos martes con la semana de publicación del boletín.

Os recordamos que la forma de entrar a vuestro perfil de la biblioteca es la siguiente:

Nombre de usuario: tu número de colegiado/a sin el 02.

Contraseña: En caso de que no la recuerdes, deberás dar a recuperar contraseña para asignar una nueva: https://biblioteca.cotsalacant.es/opac_css/

Novedades catalogadas:

- Agathos: atención sociosanitaria y bienestar. Año 25, Nº 3 [01/07/2025]

https://biblioteca.cotsalacant.es/opac_css/index.php?lvl=bulletin_display&id=1015

- Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 34, Nº 2 [01/06/2021]

https://biblioteca.cotsalacant.es/opac_css/index.php?lvl=bulletin_display&id=1016

- Plan de información y difusión de recursos a disposición de la víctimas de violencia sobre la mujer [documento electrónico] / Generalitat Valenciana

https://biblioteca.cotsalacant.es/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=4144

- El trabajo social clínico es legítimo / Regalado Piñero, Jonathan (2022)

https://biblioteca.cotsalacant.es/opac_css/index.php?lvl=notice_display&id=4146

FORMACIÓN INTERNA



Como sabes ya hemos lanzado el **Plan Formativo** para el **Primer Semestre de 2026**, diseñado para potenciar las habilidades y el conocimiento de los profesionales del Trabajo Social y estudiantes.

¡remos actualizando el espacio de la web donde encontrarás toda la información y los formularios de inscripción, los enlaces se irán poniendo en azul según se vayan activando!

PINCHA AQUÍ

🚩 **NOTA INFORMATIVA: Uso obligatorio de cámara en formación online**

El CEFIRE publicó el 24 de febrero un decreto que establece la obligatoriedad de las cámaras encendidas en sus cursos <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/6262>

La Junta de Gobierno ha aprobado la nueva regulación para las actividades formativas síncronas (en directo). A partir de ahora, el uso de la videocámara será obligatorio para garantizar la calidad pedagógica y la validez de los certificados.

Puntos clave que debes conocer:

- **Presencia Obligatoria:** La cámara debe estar encendida durante toda la sesión (salvo en descansos). Se considera el equivalente a la asistencia física en el aula.
- **Identificación y Certificación:** El encendido de la cámara es requisito indispensable para la emisión de diplomas y certificados de aprovechamiento.
- **Privacidad:** Se recomienda el uso de fondos virtuales o desenfocados para preservar la intimidad de tu hogar o despacho.
- **Excepciones:** Solo se admitirán casos por fallos técnicos acreditados o motivos de salud, previa comunicación a la responsable de formación. En estos casos, se exigirá participación activa por chat/audio.

Consecuencias del incumplimiento:

La falta de activación de la cámara sin causa justificada facultará al Colegio para no emitir el certificado de asistencia e incluso limitar el acceso a la sesión tras previo aviso.

Objetivo: Asegurar el prestigio de nuestra formación y la interacción real entre colegiados y ponentes.

NOVEDADES!

En relación al **Real Decreto 316/2026** os informamos que ante la gran cantidad de consultas recibidas , hemos organizado en el COTSA una **Sesión Informativa: Claves del Nuevo Reglamento de Extranjería**

- **¿Qué analizaremos?** Regularización extraordinaria 2026, nuevas disposiciones de solicitud, unidad familiar/infancia e impacto en la intervención social.
- **Fecha: 7 de mayo de 2026.**
- **Horario:** 17:00 a 19:00 h.
- **Modalidad:** Webinar (Online).
- **Ponente:** Daniel Selles, abogado especialista en Extranjería.

 [Más información](#) |  [Matricúlate aquí \(Apertura de matrícula 22/4/2026 a las 17h\)](#)

 [\[Envía tus dudas previas aquí\]: <https://forms.gle/GU3xhQhP3qjQzzPL9>](#)

MATRÍCULA ABIERTA!

CURSO TEMARIO GENERAL II:ADMINISTRACIÓN LOCAL: EL DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO (ITINERARIO OPOSICIONES)

- **Modalidad:** webinar
- **Horas:** 33h
- **Fechas:** 2/6/2026 – 14/7/2026
- **Dirigido:** Trabajadores/as sociales colegiados/as y estudiantes de grado de trabajo social.

 [Más información](#) |  [Matricúlate aquí](#)

CURSO "MARCO LEGAL Y PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA"

- **Modalidad:** webinar
- **Horas:** 20h
- **Fechas:** 04/06/2026 – 18/06/2026

- **Dirigido:** Trabajadores/as sociales colegiados/as y estudiantes de 4º curso de grado de Trabajo Social.

 [Más información](#) |  [Matricúlate aquí](#)

! ACTIVIDADES INICIADAS EN LAS QUE AÚN TE PUEDES MATRICULAR!

ACOMPAÑAMIENTO PREPARACIÓN OPOSICIONES SANIDAD (CONSELLERIA SANIDAD)

La consolidación de una oferta histórica en la Conselleria de Sanidad. Con la suma de las OEP 2023, 2024 y 2025, se alcanza un total de 180 plazas para Trabajo Social en la Comunidad Valenciana.

Ante este escenario, tenemos a vuestra disposición nuestro programa de preparación especializada:

- **Modalidad:** 100% Online (clases en directo).
 - **Horario:** miércoles, de 17:00 a 20:00 h.
 - **Contenido:**
- ✓ **Entrenamiento Real:** Realización periódica de pruebas de examen para dominar el tiempo y la técnica.
 - ✓ **Batería de Test:** Cuestionarios específicos por temas para fijar conceptos clave.
 - ✓ **Temario Actualizado:** Adaptado a las normativas de la Generalitat Valenciana.
- **Dirigido:** Trabajadores/as sociales colegiados/as .

 [Más información](#) |  [Matricúlate aquí](#)

FORMACIÓN EN SUPERVISIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL EN RELACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO

- **Modalidad:** webinar
- **Horas:** 20

- **Sesiones:** Fechas de inicio sujetas a formación de grupo
- **Dirigido:** Trabajadores/as sociales colegiados/as en activo.

 [Más información](#) |  [Matricúlate aquí](#)

Sigue el canal de Novedades Formación COTSA en WhatsApp:
bit.ly/CotsaFormacionWhatsapp

EMPLEO Y BECAS

PÚBLICO

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convoca el concurso ordinario, con fases de resultas, número 50/2026 para la provisión de puestos de trabajo de naturaleza funcionarial, de administración especial, del cuerpo A1-07, superior facultativo de acción social, administración de servicios sociales y sociosanitarios, escala A1-07-01, acción social y administración de servicios sociales de la Generalitat. NUM DOGV 10342 - FECHA DOGV 15/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10882>

ORDEN 12/2026, de 7 de abril, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a los cuerpos y escalas del subgrupo A2, cuerpos especiales, turno libre, por el sistema de oposición, para cubrir las plazas previstas en el anexo I del Decreto 16/2026, de 9 de febrero, del Consell, correspondientes a la oferta pública de empleo de 2026 para personal de la Administración de la Generalitat. NUM DOGV 10348 - FECHA DOGV 23/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10899>

AYUNTAMIENTO DE CALPE

ANUNCIO de la oferta pública de empleo para el año 2026. NUM DOGV 10342 - FECHA DOGV 15/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/9087>

AYUNTAMIENTO COX

Nº 70 de 15/04/2026 Bases de la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de trabajador/a social por turno libre mediante el sistema de oposición. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/15_70/2026_002568.pdf

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

Nº 72 de 20/04/2026 Bases y convocatoria del proceso de selección de una plaza de trabajador/a social, por turno libre, mediante concurso-oposición. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/20_72/2026_002509.pdf

AYUNTAMIENTO ALCOY

Nº 73 de 21/04/2026 Bases convocatoria trabajador social bases específicas de la convocatoria para cubrir diez (10) plazas de trabajador/a social, del subgrupo a2, vacantes en la plantilla de funcionarios del ayuntamiento de Alcoy, por concurso oposición libre, una de las cuales reservada a personas con diversidad funcional. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/21_73/2026_002570.pdf

PRIVADO

OFERTA PRIVADA 13/26

Empresa	Centros Terapéuticos Espiral
Actividad a la que se dedica:	Salud Mental – Hospital de día
Puesto a cubrir:	TRABAJADOR/A SOCIAL
Lugar:	Alcoy

<p>Funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración social de usuarios y elaboración de informes sociales. ● Diseño, seguimiento y evaluación de planes de intervención social. ● Atención y orientación a familias. ● Coordinación con recursos comunitarios, sanitarios y administrativos. ● Colaboración en la gestión de documentación y tramitación de ayudas o prestaciones. ● Participación en reuniones de equipo y programas terapéuticos. ● Difusión con organizaciones, centros educativos y servicios de salud mental
<p>Requisitos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado/Diplomatura en Trabajo Social. - Colegiación vigente. - Experiencia previa en ámbito sociosanitario, salud mental o centros terapéuticos (valorable). - Capacidad de trabajo en equipo y habilidades comunicativas. - Proactividad y orientación a la persona
<p>Horario y duración:</p>	<p>Jornada completa de L a V – Contrato Interinidad (Maternidad)</p>
<p>Salario o convenio colectivo (obligatorio indicarlo)</p>	<p>26.284€/Bruto anual</p>

Observaciones:	Entregar CV por correo electrónico a rrhh@espiralct.com Indicando "Trabajador/a Social Alcoy"
Fecha límite de la oferta:	14/05/2026
Email de contacto	rrhh@espiralct.com

NOTA IMPORTANTE: El Colegio no se hace responsable de las ofertas publicadas, más allá de la información que aparece en la solicitud remitida, limitándose a dar publicidad de la información facilitada por la empresa ofertante.

SUBVENCIONES Y PREMIOS

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE PRESIDENCIA.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Dirección General de Política Lingüística, por la que se da publicidad al importe global máximo definitivo de la convocatoria de las subvenciones para la promoción del valenciano en el ámbito local para el año 2026. NUM DOGV 10340 - FECHA DOGV 13/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10587>

RESOLUCIÓN de 8 abril de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE). NUM DOGV 10344 - FECHA DOGV 17/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10725>

CONSELLERÍA DE JUSTICIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2026, de la Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación, por la que se convocan para el ejercicio 2026 ayudas destinadas a compensar las actuaciones de la

persona mediadora en las sesiones informativas y en los procedimientos de mediación intrajudicial realizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm. 10347/22.04.2026).

Enlace de publicación en el DOGV:
https://dogv.gva.es/datos/2026/04/22/pdf/2026_11265_es.pdf

AYUNTAMIENTO ORIHUELA

Nº 70 de 15/04/2026 Extracto de la convocatoria para la concesión de subvenciones a las asociaciones de mayores en régimen de concurrencia competitiva de la concejalía de bienestar social - anualidad 2026 labora servicio valenciano de empleo y formación. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/15_70/2026_002624.pdf

AYUNTAMIENTO VILLAJYOSA

Nº 70 de 15/04/2026 Convocatoria pública de subvenciones a entidades y asociaciones locales que desarrollan su acción social en el municipio de villajoyosa, para programas de actividades sociales, anualidad 2026. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/15_70/2026_002647.pdf

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

Nº 75 de 23/04/2026 Bases y convocatoria ayudas para proyectos y actividades sociales 2026. https://www.dip-alicante.es/bop2/pdftotal/2026/04/23_75/2026_002743.pdf

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Miércoles 15/04/2026. Núm 92 Sec I, Página 53342.

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/15/pdfs/BOE-A-2026-8284.pdf>

Se ha enviado vía email toda la información y documentación disponible hasta el momento, enviado el 17/04/2026.

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Secretaria Autonómica de Administración Pública, de aprobación del Programa de teletrabajo del Servicio de Evaluación de Personas con Discapacidad de la Dirección Territorial de València de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia, número 08/2025. NUM DOGV 10344 - FECHA DOGV 17/04/2026.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10355>

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, de aprobación del Programa de teletrabajo de la Subdirección General de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia, número 4/2026. NUM DOGV 10344 . FECHA DOGV 17/04/2026.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10365>

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Secretaria Autonómica de Administración Pública, de aprobación del Programa de teletrabajo del Servicio de Evaluación de Personas con Discapacidad de la Dirección Territorial de València de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia, número 08/2025. NUM DOGV 10344 - FECHA DOGV 17/04/2026.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10355>

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2026, de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, de aprobación del Programa de teletrabajo del Centro de Valoración de Personas con Discapacidad de la Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia. Expediente número 09/2025. Número DOGV 10344 - Fecha DOGV 17-04-2026.

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10357>

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2026, de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, de aprobación del Programa de teletrabajo de la Subdirección General de Dependencia y Atención Primaria de la Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia, número 3/2026. NUM DOGV 10344 - FECHA DOGV 17/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/10363>

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERÍA DE VIVIENDA, EMPLEO, JUVENTUD E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2026, de la Dirección General de Diversidad, por la que se declara desierta la convocatoria de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de diversidad, para la prestación del servicio de asesoramiento y apoyo a las personas LGTBIQ+, sus familiares y personas allegadas, Orienta, en la provincia de Alicante. NUM DOGV 10344 - FECHA DOGV 17/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/11105>

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

DECRETO 58/2026, de 17 de abril, del Consell, por el cual se crea el Consejo Interuniversitario de Salud Mental de la Comunitat Valenciana. NUM DOGV 10348 - FECHA DOGV 26/04/2026. <https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2026/11067>

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN LAS PROFESIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- Proyecto
- Fecha de inicio de envío de aportaciones
- 20/03/2026
- Fecha de finalización de envío de aportaciones
- 20/05/2026
- Buzón para el envío de aportaciones: unidaddeapoyo@dsca.gob.es
- Se solicita que el asunto de remisión de la aportación sea: CPP Proyecto de Ley por el que se regulan las profesiones de los servicios sociales *Nombre de la entidad o persona*

Desde el Consejo General de Trabajo Social se está analizando el texto y sobre las aportaciones a remitir las compartiremos con los Colegios para sumar propuestas.

Acompañamos el enlace al trámite de consulta pública previa del Proyecto de Ley por el que se regulan las profesiones de los servicios sociales, que vence el 20 de mayo del 2026.

Podéis acceder: <https://www.dsca.gob.es/es/servicio-a-la-ciudadania/participacion-publica/proy-normativos/consultas-publicas>

PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN LAS PROFESIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES

- Proyecto
- Fecha de inicio de envío de aportaciones: 20/03/2026

MEJORAS DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Reciente puesta en funcionamiento del nuevo formulario inteligente de **Incapacidad Temporal**, que incorpora diversas mejoras funcionales respecto de la versión anterior.

Entre las principales novedades, se informa de que el citado formulario permite **el acceso y la presentación de solicitudes mediante certificado digital**, tanto por parte de las personas interesadas como de sus representantes debidamente acreditados.

Asimismo, se señala como funcionalidad de especial relevancia que **resulta posible solicitar, en nombre de los trabajadores, la prestación de Incapacidad Temporal en la modalidad de pago directo**, mediante certificado digital y a través del referido formulario inteligente.

- La utilización de esta vía de presentación posibilita que **las solicitudes tramitadas por medio del formulario inteligente sean capturadas automáticamente por el sistema robotizado de gestión de Incapacidad Temporal**, lo que conlleva una mejora significativa en la agilización de la tramitación, la reducción de cargas administrativas y la optimización de los recursos empleados en la gestión de estos expedientes.
- Del mismo modo, el uso generalizado de este formulario permitirá beneficiarse de las **mejoras funcionales y evolutivas que se irán incorporando progresivamente al sistema**, actualmente en fase de desarrollo, con el objetivo de continuar avanzando en la eficiencia y calidad del servicio prestado.

ACTIVIDADES, RECURSOS Y NOTICIAS DE INTERÉS

ATSEL

MENTORÍAS EN EMPRENDIMIENTO

Desde ATSEL sabemos que algunas personas necesitan una ayudita para adentrarse en el Ejercicio Libre, por ello, queremos ayudar a ello.

ATSEL ofrece una beca de 50€ en mentorías sobre emprendimiento en Trabajo Social que son ofrecidas por nuestr@s propi@s soci@s. Ell@s, con su experiencia, serán quienes te acompañarán en este camino .

¿Cómo conseguir una de estas becas? Tan solo deben escribirnos al email info@atsel.org, indicar que quieren una mentoría y le facilitaremos el contacto de l@s soci@s que las ofrecen.

**CONSEJO GENERAL DE
TRABAJO SOCIAL**

**XV Congreso Estatal e Internacional y III
Iberoamericano de Trabajo Social**

Entra en la web del Congreso: www.congresoestataltrabajosocial.es e infórmate acerca de las modalidades de inscripción y de participación.

Si tienes cualquier consulta, no dudes en ponerte en contacto con nosotros/as en el correo: congresotrabajosocial@cgtrabajosocial.es

¡¡¡Síguenos en redes sociales y suscríbete a la web del Congreso para estar informada de todas las novedades en el programa!!!

Con el fin de incentivar la participación de los colegiados y colegiadas, el Consejo General de Trabajo Social ha preparado una serie de descuentos exclusivos de 15€. Para acceder al descuento tienes que ponerte en contacto con COTSA y se te otorgará el código único e intransferible.

Los colegiadas/os podrán aplicar el descuento introduciendo el código correspondiente al formalizar su matrícula a través del siguiente link: [INSCRIPCIONES](#)

XV Congreso Estatal y III Iberoamericano del Trabajo Social

Tenemos confirmada la primera composición de la ponencia marco:

“Reivindicación política para la recuperación de lo público”

Defendemos la necesidad de fortalecer el sistema público de Servicios Sociales y situar el bienestar de la ciudadanía en el centro de las políticas públicas.

En un contexto marcado por la privatización, abrimos un espacio de reflexión y reivindicación para analizar dónde estamos y qué medidas necesitamos para garantizar unos Servicios Sociales públicos, comunitarios y de calidad.

▪ Introduce:

Laura Monroy Acosta, Vocal del Consejo General del Trabajo Social.

▪ Exponen:

Patricia Bezunartea Barrio, Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

▪ Cristina Monge Lasierra, Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. Doctora por la Universidad de Zaragoza especialista en sostenibilidad y la calidad democrática, especialmente, en gobernanza para la transición ecológica y asuntos de trabajo en centros de investigación.

▪ Astrid Agenjo Calderón, Economista y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Vicepresidenta del Observatorio GEP&DO.

¡Un debate clave para repensar, defender y recuperar el valor de lo público!

Premios Estatales del Trabajo Social 2026

Durante la realización del XV Congreso Estatal del Trabajo Social tendrá lugar la entrega de los Premios del Trabajo Social. Se establecen tres categorías:

- Profesional
- Comunicación.
- Organización.

La entrega de premios contará con una actuación musical especial y... ¡Muchas sorpresas más!

XIV Premio estatal del trabajo social 2026: Modalidad de Profesión para...

Koldobike Velasco. Trabajadora social activista por los derechos humanos y gran defensora de la paz y no violencia.

XIV Premio estatal del trabajo social 2026: Modalidad de Organización para...

La Flotilla de la Libertat. por su implicación por la defensa de los derechos humanos en el Genocidio cometido en Gaza.

XIV Premio estatal del trabajo social 2026: Modalidad de Comunicación para...

Almudena Ariza. Periodista con gran trayectoria profesional y comprometida con los grandes conflictos globales.

ASPROGRADES

**CONGRESO DESINSTITUCIONALIZACIÓN
Y VIDA EN COMUNIDAD**

V Congreso Paso a Paso y I Congreso Nacional de Fundación Hospitalarias "Desinstitucionalización y vida en comunidad", se celebrará en el Salón de Actos de la de la Escuela Técnico Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, el **miércoles 17 y jueves 18 de junio del presente año.**

El Congreso Paso a Paso es un Congreso tradicionalmente ha sido organizado por la entidad de referencia en materia de discapacidad intelectual en Granada, ASPROGRADES, la cual se ha integrado hace un par de años en la Fundación Purísima Concepción -Hermanas Hospitalarias-. En esta edición se centrará en **analizar y difundir estrategias de innovación y desinstitucionalización** que favorezcan el **empoderamiento, la inclusión y una mayor independencia y autonomía de las personas con discapacidad intelectual.**

En la web del congreso podrán encontrar los objetivos, los destinatarios, el programa, opciones de matrícula, así como el call for papers para presentación de comunicaciones, también podrán ver los ponentes que formarán parte del Congreso. El enlace a la Web es [V CONGRESO PASO A PASO ASPROGRADES "DESINSTITUCIONALIZACIÓN Y VIDA EN COMUNIDAD"](#)

Se puede presentar propuesta de comunicación sobre buenas prácticas o propuestas innovadoras que realicen en su entidad, el plazo finaliza el 10 de mayo. Tienen las normas de presentación en [Call for papers - Congreso Nacional Asprogrades PASOAPASO](#)

ASOCIACIÓN
UNIVERSITARIA ESPAÑOLA
DE TRABAJO SOCIAL

CONGRESO

VI Congreso Internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social (CIFETS 2027).

El VI CIFETS 2027 y el XV Congreso Estatal de Facultades y Escuelas de Trabajo Social se celebrarán del 27 al 29 de enero de 2027 en la Universitat de les Illes Balears (Palma). Este congreso constituye un espacio de encuentro entre academia, profesión y estudiantado, orientado a compartir conocimiento, experiencias de intervención e investigación que contribuyan al avance del Trabajo Social.

Con el objetivo de facilitar la participación, han ampliado el plazo de presentación de propuestas hasta el 15 abril de 2026.

Animamos especialmente a profesionales del Trabajo Social a presentar:

- Comunicaciones sobre experiencias de intervención
- Pósteres profesionales
- Propuestas que conecten práctica profesional, innovación social e investigación aplicada

Dado el carácter internacional del congreso, también se invita a presentar propuestas en inglés para favorecer el intercambio con colegas de otros países.

Toda la información sobre el congreso y el envío de propuestas está disponible en:


www.cifets2027.org


FORMACIÓN EXTERNA


**COLEGIO TRABAJO
SOCIAL CASTELLÓN**


**INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Y TRABAJO SOCIAL**

Curso 'Inteligencia Artificial Generativa en la Práctica del Trabajo Social'

 Del 11 de mayo al 14 de junio de 2026

 Modalidad online (flexible + 2 sesiones en directo)

 50 horas certificadas

 Plazas limitadas: 30

¿Qué aprenderás?

- Aplicaciones reales de la IA en diagnóstico, intervención y gestión social
- Uso práctico de herramientas como asistentes virtuales y análisis de datos
- Claves éticas, legales y de privacidad
- Pensamiento crítico para un uso profesional responsable

¿Con quién?

· José María Regalado (Colegiado 25-7867). Formador en competencias digitales para la intervención social y consultor en Transformación Digital para el Tercer Sector. Profesor del Grado de Trabajo Social en la Universidad Pontificia de Comillas

Formación práctica, accesible y orientada a la realidad del sector social

Para profesionales del Trabajo Social y profesiones afines del Tercer Sector y Servicios Sociales

Incluye acompañamiento, materiales exclusivos y acceso durante 12 meses.

Precio de inscripción: 150 euros para colegiadas/os en activo y tarifa bonificada de 130 euros para profesionales en activo o situación de desempleo con ingresos inferiores al 1,5 del IPREM

Impulsa tus competencias digitales y prepárate para el presente del Trabajo Social

 Inscripciones abiertas en <https://www.cgtrabajosocial.es/castello/eventos/inteligencia-artificial-generativa-en-la-practica-del-trabajo-social/3447/view>

**GRUPO LAB Y
UNIVERSIDAD DE
MADRID**

MODELOS DE INTERVENCIÓN

Desde GrupoLab (UCM) nos informan de que continúa abierto el proceso de inscripción para el **Diploma en Enfoques Críticos y Modelos de Intervención Social**, que se desarrollará en modalidad híbrida entre el 7 de mayo y el 17 de diciembre de 2026 (15 ECTS).

Además, se ha abierto una nueva oportunidad para solicitar la beca vinculada al programa, por lo que aquellas personas interesadas que aún no hayan realizado la solicitud pueden hacerlo en esta nueva convocatoria.

Información general del Diploma

Duración: 15 ECTS

Plazas: 20

Importe de matrícula: 400 € (con posibilidad de beca)

Modalidad: Híbrida

Fechas de realización: del 07/05/2026 al 17/12/2026

El diploma está dirigido a estudiantes avanzados de grado, máster y doctorado, así como a profesionales, docentes e investigadoras/es del ámbito del Trabajo Social y de disciplinas afines del campo educativo, social, sanitario o jurídico. El programa ofrece una revisión exhaustiva de los enfoques críticos en Trabajo Social, con especial énfasis en los modelos de intervención fundamentados en estas perspectivas.

Proceso de inscripción

Existen dos vías de acceso, en función de si se solicita o no beca:

- 1** Solicitud de beca (opción recomendada si se desea optar a financiación)
Antes de realizar la inscripción en la UCM, las personas interesadas en optar a beca deben solicitar previamente la beca Santander.

Solicitud de beca Santander

<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/microcredenciales-2026-i-edicion>

Se concederán hasta 12 becas de 300 €.

La solicitud de beca debe realizarse antes de formalizar la matrícula en la UCM.

2 Inscripción en la UCM (una vez solicitada la beca o si no se solicita)
Una vez solicitada la beca (o directamente, si no se desea optar a ella), se debe realizar la inscripción oficial al diploma a través de la UCM.

 **Formulario de inscripción UCM**

<https://trabajosocial.ucm.es/estudios/2025-26/diploma-enfoquescriticos2601>

Plazo de inscripción: del 27 de enero al 9 de abril de 2026 - **PLAZO AMPLIADO**

Estructura y contenidos

La docencia se organiza en 5 módulos, combinando sesiones presenciales y online, con el objetivo de facilitar el acceso al programa y adaptarse a distintas realidades profesionales y personales.

 Más información

 <https://www.ucm.es/grupolab>

 Contacto: grupolab@ucm.es